

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15628 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 48/2010 referente al concursado Aragonesa de Cerámicas y Saneamientos Sociedad Anónima, por auto de fecha 27 de Abril de 2011 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la mercantil Aragonesa de Cerámicas y Saneamientos Sociedad Limitada, con CIF: B-50041045 y domicilio en Carretera de Logroño 9.500, Barrio Garrapinillos, Zaragoza, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zaragoza, 27 de abril de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110034196-1